

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13677** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 31/03/2015, en el procedimiento con número de autos 198/2015 y N.I.G. 03014-66-2-2015-0000397, se ha declarado en concurso voluntario-abreviado al deudor Turiva 78, S.A., con CIF A- 03.465.531, con domicilio en Villajoyosa (03570) partida Montiboli, sin número.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D.<sup>a</sup> Josefina Martínez Caballero, Abogada, con D.N.I. número 21.138.570-N, con domicilio postal en Avda. Poeta Carmelo Calvo, n.º 12, 8.º Dcha. Alicante y dirección de correo electrónico [jmartinez-caballero@icali.es](mailto:jmartinez-caballero@icali.es), para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150015403-1